



Señores

BUSINESS & HUMAN RIGHTS RESOURCE CENTRE

Presente.-

Minera Las Bambas reconoce la importancia del rol que desempeña el Business & Human Rights Resource Centre en la promoción y defensa de los derechos humanos, en particular a través de iniciativas como el monitoreo público y transparente de casos relacionados con personas defensoras de derechos humanos desde 2015.

En atención a su comunicación referida a alegaciones vinculadas a personas defensoras de derechos humanos, y la inclusión de dichos casos en la edición 2025 de su informe correspondiente, indicamos lo siguiente:

Minera Las Bambas forma parte de un consorcio integrado por MMG Limited (62.5%), una subsidiaria de Guoxin International Investment Co. Ltd. (22.5%) y CITIC Metal Co. Ltd. (15%), siendo MMG el operador.

Compromiso con los Derechos Humanos

MMG respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente y está firmemente comprometida con la implementación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPs, for sus siglas en inglés). Este compromiso está establecido en la [Política de Derechos Humanos de MMG](#), la cual subraya explícitamente la importancia de establecer un diálogo constructivo con las personas defensoras de derechos humanos y reconoce como fundamentales la libertad de expresión, reunión y asociación pacífica.

El enfoque de MMG respecto a personas defensoras de derechos humanos se alinea con las directrices del ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales) sobre la protección del espacio cívico y está incorporado en nuestros estándares corporativos. El Requisito de Calidad del Trabajo de Debida Diligencia en Derechos Humanos de MMG promueve el respeto y el diálogo constructivo con estas personas mediante procesos permanentes de identificación, evaluación, prevención y mitigación de impactos potenciales en derechos humanos. MMG participa activamente en espacios convocados por el ICMM donde se abordan temas relacionados con las libertades cívicas y el rol de las empresas en la protección de personas defensoras en contextos de alta complejidad social.

Como parte de este enfoque integral de debida diligencia, MMG ha implementado mecanismos de consultas y reclamos accesibles, legítimos, equitativos, transparentes y compatibles con los derechos, conforme a los criterios de eficacia del Principio Rector 31 de los UNGPs. Estos incluyen el [Whistleblower Service](#), el [Portal de Comentarios de los Grupos de Interés](#) y el [Sistema de Consultas y Reclamos de Las Bambas](#). Estos mecanismos operativos garantizan que las partes interesadas puedan reportar situaciones de manera segura y confidencial, sin temor a represalias, y permiten a la empresa facilitar procesos de remediación efectiva en caso de identificarse impactos adversos en derechos humanos.

A lo largo del tiempo, nuestra relación con las comunidades ha evolucionado de manera significativa. Este proceso de mejora continua ha permitido fortalecer nuestras prácticas de

diálogo y participación, especialmente con aquellos actores que ejercen de forma pacífica su derecho a defender los derechos humanos.

Antecedentes y contexto de Las Bambas

La operación de Minera Las Bambas se desarrolla en la región de Apurímac en el Perú, una zona históricamente caracterizada por condiciones de baja presencia del Estado, ubicación remota, comunidades en situación de pobreza estructural y limitada cobertura de servicios básicos. En los últimos años, estos factores se han visto agravados por el crecimiento de la minería ilegal e informal, así como por una creciente conflictividad social en un contexto nacional de crisis de gobernabilidad. En este entorno de alta complejidad social, Las Bambas ha contribuido significativamente a la mejora de los indicadores socioeconómicos de la región Apurímac. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en la última década la región ha experimentado una reducción sustancial de la pobreza económica, un incremento sostenido en el PBI per cápita y mejoras notables en el acceso a servicios básicos, así como en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Estos logros, reflejan el compromiso de Las Bambas de una gestión social responsable, que promueve un desarrollo territorial sostenible a través de un enfoque participativo y multiactor. Mediante una inversión social estratégica orientada al cierre de brechas estructurales, la empresa busca generar transformaciones positivas y duraderas en la calidad de vida de las comunidades, contribuyendo a la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones en su área de influencia.

Sobre las personas defensoras de derechos humanos y el respeto al derecho a la protesta pacífica

MMG y Las Bambas reconocen el rol esencial que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos en la promoción de sociedades más justas y sostenibles, conforme a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de Derechos Humanos. De acuerdo con los estándares internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se entiende como defensores a aquellas personas que promueven y protegen los derechos humanos de manera pacífica.

Entendemos que, a lo largo de los años, se han registrado diversas acusaciones vinculadas a presuntos impactos sobre personas defensoras de derechos humanos en el contexto de nuestra operación. La empresa reconoce y respeta el derecho a la protesta pacífica como una expresión legítima de las libertades fundamentales de expresión, reunión y asociación. No obstante, observamos que muchas de las alegaciones planteadas en relación con Minera Las Bambas, se refieren a situaciones en las que los manifestantes no han actuado de forma pacífica ni conforme a la ley. La empresa ha enfrentado escenarios de conflictividad social que, en algunos casos, han excedido los márgenes de la protesta pacífica e implicado acciones como ingresos no autorizados a la operación, invasión de propiedad privada, daños a la infraestructura, bloqueos prolongados de vías públicas, así como agresiones que han ocasionado lesiones a empleados, contratistas, efectivos de la Policía Nacional del Perú y personal de seguridad privada que opera bajo estrictos protocolos de respeto a los derechos humanos y conforme a los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR).

Reafirmamos nuestro enfoque de tolerancia cero frente a cualquier amenaza, hostigamiento o acto de violencia contra personas defensoras de derechos humanos, en coherencia con la Política de Derechos Humanos y el Código de Conducta de MMG, los cuales establecen el compromiso de todos sus empleados de actuar con integridad y contribuir activamente a un entorno de respeto a los derechos fundamentales.

Las Bambas, en línea con los VPSHR, mantiene un diálogo constructivo con el Estado peruano, para reiterar que cualquier intervención de las fuerzas del orden se realice de acuerdo con los estándares internacionales aplicables, particularmente en lo que se refiere al uso proporcional de la fuerza y al respeto de los derechos humanos. Se prioriza el diálogo como vía principal para la resolución de conflictos y se mantiene el compromiso de colaborar con las comunidades y con las personas defensoras de derechos humanos que actúan de manera pacífica.

En esa línea, se continúa fortaleciendo las prácticas de participación y relacionamiento para favorecer un compromiso abierto y constructivo. Esto ha incluido reforzar nuestros procesos internos de gestión social y de derechos humanos, incorporando medidas orientadas a la prevención, mitigación y, cuando corresponde, remediación de posibles impactos. Asimismo, se ha implementado un modelo de gestión social renovado, centrado en el desarrollo sostenible de las comunidades del entorno.

Para mayor información sobre nuestro enfoque de gestión social, puede consultarse el siguiente enlace sobre el Programa Corazón de Las Bambas: https://www.mmg.com/wp-content/uploads/2024/05/MMG_23_CorazonProgram.pdf.



Reconocemos la importancia de seguir fortaleciendo nuestro enfoque de los derechos humanos, incluido nuestro diálogo con los defensores. En ese marco, en 2024 iniciamos una Evaluación de Impactos en Derechos Humanos (EIDH) como parte del proceso de debida diligencia de MMG. Esta evaluación está a cargo de una consultora internacional independiente, con la supervisión de un Grupo Asesor Independiente en Derechos Humanos conformado por especialistas nacionales e internacionales. Su objetivo es identificar impactos reales y potenciales, evaluar las medidas existentes y proponer acciones que permitan prevenir, mitigar o remediar eventuales afectaciones, en concordancia con los UNGPs.

Minera Las Bambas agradece al Business & Human Rights Resource Centre por brindarnos la oportunidad de responder a las preocupaciones planteadas. Reafirmamos nuestro compromiso irrestricto con el respeto de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las personas defensoras. Nuestro enfoque se fundamenta en el diálogo constructivo, la participación inclusiva y la mejora continua, orientado a construir relaciones de confianza y beneficio mutuo con las comunidades y otros grupos de interés.

Seguiremos fortaleciendo nuestros procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos, así como los mecanismos operativos de consultas y reclamos que nos permiten identificar, prevenir, mitigar y remediar potenciales impactos adversos. Asimismo, mantendremos una colaboración con las partes interesadas para informar nuestros procesos, con el objetivo último de contribuir al desarrollo sostenible y a la plena realización de los derechos humanos de quienes puedan verse afectados por nuestras actividades.

Para obtener información detallada sobre nuestras acciones y política en materia de derechos humanos, puede consultar nuestro sitio web oficial: <https://www.lasbambas.com/seccion-sostenibilidad-derechos-humanos>.

Lima, 07 de mayo de 2025.